



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0273 -2012-MPN

Nasca, 17 de Agosto del 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2011-MPN/A, del 03 de enero de 2011; la Resolución de Alcaldía N° 0192-2012-AMPN, del 21 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica ya administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante el cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con su ejecución al ordenamiento jurídico;

Que dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular Designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 08 de Febrero del 2011, se aprobó la Ordenanza Municipal N° 012-2011-MPN, mediante la cual se dé adecúa la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2011-MPN/A, de fecha 03 de Enero de 2011, se designó a partir del 03 de Enero del 2011 al Sr. Marco Antonio Choy Azo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración; y, por convenir al servicio se debe dar por concluida esta designación;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2012-AMPN, de fecha 21 de Junio del 2012, se designó a partir del 21 de Junio del 2012 al CPC Juan Alfredo Hernández Ormeño el cargo de confianza de Jefe de la División de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Nasca; y, por convenir al servicio se debe dar por concluida esta designación; proponiendo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración;

Estado a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 17 de agosto de 2012, la DESIGNACIÓN del al Sr. Marco Antonio Choy Azo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración que venía desempeñando en la Municipalidad Provincial de Nasca hasta la fecha, por convenir al servicio, dándosele las gracias por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 17 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al CPC Juan Alfredo Hernández Ormeño el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de esta Comuna Edil, a partir del día 17 de agosto de 2012, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO.-TRANSCRIBIR copia de la presente al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente resolución.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Encesbio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 17 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PI
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GO